

## PROGRAMA EMHE – ERANet – LAC

### 2ª CONVOCATORIA DE BECAS PARA DOCTORADOS Y POSTDOCTORADOS EN EUROPA

#### 1. Presentación del programa y de la convocatoria

El programa EMHE “Enhancing Mobility between Latin-American and Carribean countries and Europe” ofrece becas a jóvenes investigadores de Argentina, Costa Rica, México, Perú y Uruguay para la realización de un doctorado o una estancia postdoctoral en tres de las más prestigiosas instituciones de investigación de Francia y España: el Institut Pasteur, el Institut de Recherche pour le Développement (IRD) y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)<sup>1</sup>.

El programa EMHE es la iniciativa de un consorcio de 8 instituciones latino-americanas y europeas:

- Argentina: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) [www.mincyt.gob.ar](http://www.mincyt.gob.ar)
- Costa Rica: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) [www.micitt.co.cr](http://www.micitt.co.cr)
- España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) [www.csic.es](http://www.csic.es)
- Francia:
  - o Institut de Recherche pour le Développement (IRD) <http://es.ird.fr>
  - o Institut Pasteur y Red Internacional de los Instituts Pasteur: [www.pasteur.fr](http://www.pasteur.fr)
- México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) [www.conacyt.mx](http://www.conacyt.mx)
- Perú: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica (CONCYTEC) <http://portal.concytec.gob.pe>
- Uruguay: Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) [www.anii.org.uy](http://www.anii.org.uy)

1

El programa EMHE pretende aumentar la movilidad a nivel de doctorado y posdoctorado entre América Latina y Europa.

Por ello, las 8 instituciones latino-americanas y europeas han decidido coordinar algunos de sus programas de becas existentes a través de la presente convocatoria.

El programa EMHE se engloba en el marco del programa ERANet LAC – PCA (Pilot Coordination Actions): [http://eranet-lac.eu/Pilot\\_Coordination\\_Actions.php](http://eranet-lac.eu/Pilot_Coordination_Actions.php)

#### Temática

La temática científica del programa es “Salud y Ambiente”, abarcando estudios fundamentales y aplicados sobre ambas áreas, así como el posible impacto de los factores ambientales sobre la salud humana. Específicamente, se persigue fomentar la formación científica en las siguientes áreas:

---

<sup>1</sup> Las descripciones de los centros de investigación europeos están en el párrafo 4 de la presente convocatoria

biología molecular y celular; medicina; virología; enfermedades infecciosas; neurociencia; genética; farmacología; inmunología; epidemiología; microbiología; micología; parasitología; salud - medio ambiente - sociedad; contaminación del aire y del agua; biorremediación y bioinformática.

## **2. Calendario de la convocatoria**

### **a. 5/09/2016 – 15/10/2016: apertura de las aplicaciones para los estudiantes**

La presente convocatoria estará abierta hasta el próximo 15 de octubre, 23h59 horario del país de aplicación. Hasta esta fecha, los candidatos deberán presentar su dossier de candidatura a una de las becas (ver parágrafo 3: Modalidades de becas y proyectos de investigación).

#### **Cada candidato podrá optar únicamente a una beca.**

Los documentos se presentarán en formato PDF por email a los correos mencionados en los formularios de cada beca.

#### **Los dossiers deberán contener necesariamente:**

- Todos los documentos solicitados para cada beca según lo descrito en el apartado 3.
- La carta de aceptación por parte del laboratorio europeo de acogida.

#### **Cada candidato será responsable de:**

- Verificar las condiciones de elegibilidad, en función del tipo de ayuda (ver apartado 3).
- Contactar con uno de los laboratorios europeos listados en las tablas con los proyectos de investigación (ver apartado 3) o con un laboratorio del IRD, a fin de conseguir la carta de aceptación del laboratorio de acogida y presentar seguidamente su candidatura.

*Los documentos a presentar para cada tipo de ayuda pueden descargarse en los links indicados en el apartado 3 de estas bases.*

En caso de que un estudiante con un buen expediente no fuera aceptado en el laboratorio que él escogió, el comité de coordinación del programa tendrá la posibilidad de orientar al candidato a otra beca.

### **b. 15/10/2016 – 30/11/2016: Periodo de evaluación**

Por cada beca (ver apartado 3), la evaluación de las postulaciones se realizará en dos etapas:

- Una primer instancia a nivel NACIONAL: después de la validación administrativa de la candidatura por el organismo financiador de la beca, un comité científico realizará una primera evaluación, en estrecha cooperación con la institución financiadora del país de procedencia del candidato
- Una instancia FINAL: A realizarse por parte del comité de coordinación de la presente convocatoria, en el cual estarán representadas todas las instituciones participantes.

### **c. 30/11/2016 – 2/12/2016: Comité de coordinación EMHE**

El comité de coordinación del programa EMHE se reunirá a finales del mes de enero de 2016 para analizar las candidaturas recibidas y las evaluaciones realizadas.

### **d. Enero 2017: Resolución de la Convocatoria**

### e. Febrero – Septiembre 2017: Procesos administrativos para los candidatos seleccionados

Para aquellos tipos de ayudas que lo requieran, los candidatos seleccionados deberán realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de formalizar sus candidaturas (recursos humanos, obtención del visado, etc.).

### f. Octubre 2017: Inicio de las estancias

Se estima que las estancias en los laboratorios europeos comenzarán en octubre de 2017. En el caso de las ayudas CSIC-EMHE, éstas podrán comenzar a partir del mes de febrero de 2017.

## 3. Modalidades de becas y proyectos de investigación

A continuación se describen las distintas modalidades de beca a las que podrán optar los candidatos latinoamericanos, las bases de participación en cada caso y los documentos de solicitud requeridos.

### a. Candidatos de Argentina que soliciten becas en:

- **El Institut Pasteur (Paris, Guyana Francesa o Isla de Guadalupe):**
  - **Doctorado completo (3 años) en el Institut Pasteur (Paris).**
    - Ofertas de doctorado completo en el Institut Pasteur: ver documento “EMHE-PPU\_PhD proposals”
    - Bases de la convocatoria y detalle de los tramites a efectuar: ver documento “Convocatoria EMHE – PPU”
    - Documentos de solicitud: ver documento “Application Form EMHE PPU”
  - **Pasantía Argentina / Institut Pasteur (Paris, Guyana Francesa o Guadalupe) con una estadía de 6 meses en este Instituto :**
    - Ofertas de doctorado en co-orientación Argentina / Institut Pasteur: ver documento “EMHE-Pasteur-CoDirection proposals”
    - Bases de la convocatoria y detalle de los tramites a efectuar: ver documento “Convocatoria MINCYT”
    - Documentos de solicitud: ver documento “Formulario Solicitud MINCYT”
- **El IRD :**
  - **Doctorado completo (3 años) :**
    - Bases de la convocatoria y detalle de los tramites a efectuar: ver documento “ARTS\_EMHE”
    - Documentos de solicitud: ver documento “ARTS\_EMHE\_Form”

- **Pasantía Argentina / IRD (con una estadía de 6 meses en el IRD).**
  - Bases de la convocatoria y detalles de los trámites a efectuar: ver documento “Convocatoria MINCYT”
  - Documentos de solicitud: ver documento “Formulario Solicitud MINCYT”
- **EI CSIC :**
  - **Codirección de doctorandos Argentina / CSIC (4 meses de estancia por año en el CSIC durante 3 años).** Ayudas CSIC – EMHE:
    - Ofertas de doctorados en el CSIC: ver documento “CSIC Expresiones Doc”
    - Bases de la convocatoria CSIC – EMHE: ver documento “Convocatoria CSIC”
    - Documentos de solicitud: ver documento “Formulario Solicitud CSIC”
  - **Pasantía Argentina / CSIC (con una estadía de 6 meses en el CSIC) :** Becas MINCYT – EMHE:
    - Ofertas de estancias en el CSIC: ver documento “CSIC Expresiones Doc”
    - Bases de la convocatoria y detalle de los trámites a efectuar: ver documento “Convocatoria MINCYT”
    - Documentos de solicitud: ver documento “Formulario Solicitud MINCYT”

## **b. Candidatos de Costa Rica que soliciten becas:**

4

- **El Institut Pasteur (Paris, Guyana Francesa o Isla de Guadalupe):**
  - **Doctorado completo (3 años):**
    - Ofertas de doctorado completo en el Institut Pasteur: ver documento “EMHE-PPU\_PhD proposals”
    - Bases de la convocatoria y detalle de los tramites a efectuar: ver documento “Convocatoria EMHE – PPU”
    - Documentos de solicitud: ver documento “Application Form EMHE PPU”
- **EI IRD :**
  - **Doctorado completo (3 años) :**
    - Bases de la convocatoria y detalle de los tramites a efectuar: ver documento “ARTS\_EMHE”
    - Documentos de solicitud: ver documento “ARTS\_EMHE\_Form”
- **EI CSIC:**
  - **Codirección de doctorandos Costa Rica / CSIC (4 meses de estancia por año en el CSIC durante 3 años).** Ayudas CSIC – EMHE:
    - Ofertas de doctorados en el CSIC: ver documento “CSIC expresiones DOC”
    - Bases de la convocatoria CSIC – EMHE: ver documento “Convocatoria CSIC”
    - Documentos de solicitud: ver documento “Formulario Solicitud CSIC”

### c. Candidatos de México que soliciten becas:

- **El Institut Pasteur (Paris, Guayana Francesa o Isla de Guadalupe):**
  - **Doctorado completo (3 años) en el Institut Pasteur (Paris):**
    - Ofertas de doctorado completo en el Institut Pasteur: Ver documento “EMHE-PPU\_PhD proposals”
    - Bases de la convocatoria y detalle de los tramites a efectuar: Ver documento “Convocatoria EMHE – PPU”
    - Documentos de solicitud: ver documento “Application Form EMHE PPU”
  - **Post-doctorado (1 año renovable para un total de dos años):** Beca CONACYT–EMHE:
    - Ofertas de post-doctorado en el Institut Pasteur (Paris) o Institut Pasteur de Guyana Francesa: ver documento “EMHE\_IP ofertas POST DOC”
    - Bases de la convocatoria y detalle de los tramites a efectuar: Ver documento “Convocatoria EMHE – CONACYT”. **Importante:** para postular en el Institut Pasteur, el postulante ya tiene que ser empleado de una institución mexicana (ver detalle en la convocatoria).
  
- **El IRD :**
  - **Doctorado completo (3 años):**
    - Bases de la convocatoria y detalle de los tramites a efectuar: ver documento “ARTS\_EMHE”
    - Documentos de solicitud: ver documento “ARTS\_EMHE\_Form”
  
- **El CSIC:**
  - **Codirección de doctorandos México / CSIC (4 meses de estancia por año en el CSIC durante 3 años). Ayudas CSIC – EMHE:**
    - Ofertas en el CSIC: ver documento “CSIC expresiones DOC”
    - Bases de la convocatoria CSIC – EMHE: ver documento “Convocatoria CSIC”
    - Documentos de solicitud: ver documento “Formulario Solicitud CSIC”
  - **Post-doctorado (1 año renovable para un total de dos años):** Beca CONACYT–EMHE:
    - Ofertas de post-doc en el CSIC: ver documento “EMHE\_CSIC ofertas POST DOC”
    - Bases de la convocatoria y detalle de los tramites a efectuar: Ver documento “Convocatoria EMHE – CONACYT”.

### d. Candidatos de Perú que soliciten becas:

- **El Institut Pasteur (Paris, Guayana Francesa o Isla de Guadalupe):**
  - **Doctorado completo (3 años) en el Institut Pasteur (Paris):**
    - Ofertas de doctorado completo en esos Institutos: ver documento: “EMHE-CONCYTEC\_PhD proposals”
    - Bases de la convocatoria y detalle de los tramites a efectuar: ver documento: “Convocatoria EMHE – IP Peru”
    - Documento de solicitud: ver documento: “Application form EMHE – IP Peru”

- **Para hacer un doctorado completo (3 años) en el IRD :**
  - **Doctorado completo (3 años):**
    - Bases de la convocatoria y detalle de los tramites a efectuar: ver documento “ARTS\_EMHE”
    - Documentos de solicitud: ver documento “ARTS\_EMHE\_Form”
- **EI CSIC:**
  - **Codirección de doctorandos Perú / CSIC (4 meses de estancia por año en el CSIC durante 3 años). Ayudas CSIC – EMHE:**
    - Ofertas en el CSIC: ver documento “CSIC expresiones DOC”
    - Bases de la convocatoria y detalle de los trámites a efectuar: ver documento “Convocatoria CSIC”
    - Documentos de solicitud: ver documento “Formulario Solicitud CSIC”

#### **e. Candidatos de Uruguay que soliciten becas en:**

- **El Institut Pasteur (Paris o Guyana Francesa):**
  - **Doctorado completo (3 años) en el Institut Pasteur (Paris).**
    - Ofertas de doctorado completo en el Institut Pasteur: ver documento “EMHE-PPU\_PhD proposals”
    - Bases de la convocatoria y detalle de los trámites a efectuar: ver documento “Convocatoria EMHE – PPU”
    - Documentos de solicitud: ver documento “Application Form EMHE PPU”
  - **Pasantía Uruguay / Institut Pasteur (Paris o Guyana Francesa) con una sola estadía de 6 meses en este Instituto : CUPOS EXTRA ANII**
    - Ofertas de doctorados en Pasteur: ver documento “EMHE- Pasteur-CoDirection proposals”
    - Bases de la convocatoria y detalle de los trámites a efectuar: ver documento “Convocatoria ANII”
    - Documentos de solicitud: ver documento “Application Form ANII Int -Sand”
- **EI IRD :**
  - **Doctorado completo (3 años) :**
    - Bases de la convocatoria y detalle de los tramites a efectuar: ver documento “ARTS\_EMHE”
    - Documentos de solicitud: ver documento “ARTS\_EMHE\_Form”
  - **Pasantía Uruguay / IRD con una sola estadía de 6 meses en este Instituto : CUPOS EXTRA ANII**
    - Bases de la convocatoria y detalle de los trámites a efectuar: ver documento “Convocatoria ANII”
    - Documentos de solicitud: ver documento “Application Form ANII Int - Sand”

- **EI CSIC :**
  - **Modalidad Sandwich / Cotutela de doctorandos CSIC (4 meses de estancia por año durante 3 años, con titulación de una Universidad de Uruguay).** Ayudas CSIC – EMHE:
    - Ofertas de doctorados en el CSIC: ver documento “CSIC expresiones Doc”
    - Bases de la convocatoria y detalle de los trámites a efectuar: ver documento “Convocatoria CSIC”
    - Documentos de solicitud: ver documento “Formulario solicitud CSIC”
  - **Pasantía Uruguay / CSIC con una sola estadía de 6 meses en este Instituto :**
    - Ofertas en el CSIC: ver documento “CSIC expresiones Doc”
    - Bases de la convocatoria y detalle de los trámites a efectuar: ver documento “Convocatoria ANII”.
    - Documentos de solicitud: ver documento “Application Form ANII Int -Sand”

#### **4. Presentación de los centros de investigación europeos que te pueden recibir**

##### **a. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) – España**

[www.csic.es](http://www.csic.es)

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) es la mayor institución pública de dedicada a la investigación en España y la tercera de Europa. Su objetivo fundamental es desarrollar y promover investigaciones en beneficio del progreso científico y tecnológico, para lo cual está abierta a la colaboración con entidades españolas y extranjeras. El motor de la investigación lo forman sus centros e institutos, distribuidos por todas las comunidades autónomas, y sus más de 15 000 trabajadores, de los cuales más de 3 000 son investigadores en plantilla y otros tantos doctores y científicos en formación. Por su carácter multidisciplinar y multisectorial el CSIC cubre todos los campos del conocimiento. Su actividad, que abarca desde la investigación básica hasta el desarrollo tecnológico, se organiza en torno a ocho áreas científico-técnicas: Humanidades y Ciencias Sociales; Biología y Biomedicina; Recursos Naturales; Ciencias Agrarias; Ciencia y Tecnologías Físicas; Ciencia y Tecnología de Materiales; Ciencia y Tecnología de Alimentos; Ciencia y Tecnologías Químicas.

##### **b. Institut Pasteur –Francia**

[www.pasteur.fr](http://www.pasteur.fr)

Creado en 1887, el Institut Pasteur es un instituto internacional de excelencia, con sede en Francia, encargado de los progresos futuros en ciencia, medicina y salud pública. Fundación privada sin fines lucrativos, su misión es contribuir a la prevención y al tratamiento de enfermedades, prioritariamente infecciosas, a través de la investigación, la formación, las acciones de salud pública y la valorización de la investigación. Su potencial es de aproximadamente 2400 personas en el campus de Paris, en 130 unidades de investigación. Desde su creación, 10 investigadores del Institut Pasteur recibieron el prestigioso Premio Nobel de Fisiología o Medicina. El Institut Pasteur está a cargo de una red de 33 institutos distribuidos por el mundo (en 25 países).

El Institut Pasteur de Guyana Francesa ([www.pasteur-cayenne.fr](http://www.pasteur-cayenne.fr)), el Institut Pasteur de Guadeloupe ([www.pasteur-guadeloupe.fr](http://www.pasteur-guadeloupe.fr)) y el Institut Pasteur de Nueva-Caledonia ([www.institutpasteur.nc](http://www.institutpasteur.nc)) son elegibles para el programa EMHE.

### c. Institut de Recherche pour le Développement (IRD) – Francia

[www.ird.fr](http://www.ird.fr)

El IRD es un organismo público francés de investigación científica para el desarrollo. Organismo de investigación original y único en el panorama europeo de la investigación para el desarrollo, tiene como vocación realizar investigaciones en el Sur, para el Sur y con el Sur.

Sus investigadores intervienen en los grandes retos mundiales de actualidad: calentamiento global, enfermedades emergentes, biodiversidad, acceso al agua, migraciones, pobreza, hambre en el mundo y contribuyen a través de la formación a reforzar las comunidades científicas del Sur y a la innovación. Agrupan 2 221 agentes en 56 unidades de investigación. Alrededor de un 39% de ellos están ubicados fuera de la metrópolis francesa.

Los investigadores del IRD que trabajan en Francia están principalmente ubicados en Unidades Mixtas de Investigación (UMR) dentro de las universidades francesas, junto con sus colegas de la universidad y otros institutos. Por lo tanto, el doctorado o la pasantía realizados en el IRD significa también aprovechar de un contexto científico universitario y enriquecedor.



## RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC) POR LA QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA EMHE-CSIC

### CONVOCATORIA 2016



#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria del **Programa EMHE-CSIC** (*Enhancing Mobility between Latin America, Caribbean and the European Union in Health and Environment*), una acción piloto de coordinación ERANET-LAC, tiene por objeto mejorar la movilidad de estudiantes de doctorado e investigadores postdoctorales, así como crear vínculos estables de colaboración científica sobre "**Salud y Ambiente**" entre las ocho instituciones latinoamericanas y europeas participantes:

- Argentina: MINCYT
- Costa Rica: MICITT
- España: CSIC
- Francia: IRD e Institut Pasteur/Red Internacional de los Instituts Pasteur
- México: CONACYT
- Perú: CONCYTEC
- Uruguay: ANII

1

Específicamente, se persigue fomentar la formación científica en las siguientes áreas: **biología molecular y celular; medicina; virología; enfermedades infecciosas; neurociencia; genética; farmacología; inmunología; epidemiología; microbiología; micología; parasitología; salud - medio ambiente - sociedad; contaminación del aire y del agua; biorremediación y bioinformática.**

#### 2. BASES DE LA CONVOCATORIA

Se convocan diez ayudas por un importe máximo de **8.500 € anuales** durante **tres años**, de acuerdo con las siguientes bases:

##### 2.1. Acciones contempladas

Las acciones estarán dirigidas a la **codirección de una tesis doctoral** por un investigador del CSIC y un investigador de una institución extranjera elegible de acuerdo con los requisitos del punto 2.2.2. Éstas incluirán:

- Estancias anuales de hasta **cuatro meses de duración** en algún centro/instituto del CSIC del personal investigador en formación que esté desarrollando una tesis doctoral en una universidad de alguno de los países latinoamericanos participantes en el programa EMHE. La estancia mínima será de tres meses.



- Dos visitas del codirector del CSIC al centro extranjero (una durante el primer año y otra durante el tercer año del proyecto) y una visita del codirector latinoamericano al centro CSIC durante el segundo año. Dichas visitas tendrán como objetivo realizar actividades de planificación de la investigación, discusión de resultados y preparación/asistencia a la defensa de la tesis doctoral del investigador en formación.

## 2.2. Requisitos de los participantes

2.2.1. Todas las propuestas deben contar con **un investigador principal del CSIC (IP CSIC)**, que actuará como coordinador del proyecto, y **un grupo de investigación de una institución extranjera**.

2.2.2. La institución extranjera puede ser una universidad, centro de investigación o centro tecnológico de uno de los siguientes países: **Argentina, Costa Rica, México, Perú o Uruguay**. Cada equipo participante extranjero deberá estar formado por un investigador principal (IP extranjero) y un investigador en formación, que deberá estar matriculado en un programa de doctorado.

2.2.3. El IP del CSIC y el IP del equipo participante extranjero codirigirán la tesis doctoral del investigador en formación.

2.2.4. Todos los miembros de los equipos participantes (CSIC y extranjeros) han de estar vinculados administrativamente con su institución en el momento de presentar la solicitud y deben mantener la vinculación hasta que finalice la ayuda solicitada. Además, durante toda la vigencia de las ayudas, cada miembro permanecerá bajo la dirección y dependencia exclusivas de su institución de origen.

## 2.3. Requisitos del Director del CSIC

2.3.1. El IP del CSIC será el encargado de supervisar las estancias del estudiante de doctorado del equipo extranjero, y será también el codirector de la tesis doctoral en curso. El IP del CSIC debe cumplir con los requisitos del punto 2.2.4.

2.3.2. Podrá ser IP del proyecto el personal investigador doctor cuya situación laboral cumpla la Resolución de Presidencia del CSIC, de 16 de mayo de 2013, por la que se establecen criterios adicionales de asignación funcional de determinado personal del CSIC, en aplicación de la Resolución de 14 de diciembre de 2009.

## 2.4. Requisitos del Equipo Participante Extranjero

2.4.1. El equipo estará formado por un Investigador Principal extranjero (IP extranjero) y un investigador en formación.

2.4.2. El IP deberá ser necesariamente el director de la tesis del investigador en formación.

2.4.3. Sólo podrá participar en la convocatoria el personal investigador en formación que esté realizando una tesis doctoral en una institución elegible (punto 2.2.2) o como mínimo esté matriculado en algún programa de doctorado (o equivalente) para iniciar sus estudios doctorales.

## 2.5. Gastos Elegibles

2.5.1. **Viajes y ayudas de estancia** exclusivamente entre España y el país correspondiente (ambas direcciones).

Incluye los siguientes conceptos:

- Viaje:
  - Avión: el importe del billete en clase turista



- Tren u otro medio de transporte: el importe del billete en clase turista o similar
- Vehículo particular o de alquiler para desplazamientos en el país extranjero: el importe del kilometraje de ida y vuelta, a razón de 0.19 € /Km, siempre que el coste total no supere el de un billete de avión.
- Ayuda de estancia (alojamiento y manutención) y de acuerdo con la Resolución del Presidente del CSIC de 26 marzo de 2014:
  - Investigadores extranjeros que realizan estancias en centros del CSIC:
    - 100 €/día para estancias de hasta 15 días
    - 70 €/día a partir del día 16 de la estancia y hasta el día 30
    - para estancias superiores al mes y desde el primer mes: 1.500€/mes
  - Investigador del CSIC que realizan estancias en centros extranjeros: Se regulará de acuerdo con los importes de dietas establecidos en el Anexo III del Real Decreto 46212002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, o sus posibles modificaciones.

**Nota:** En la/s estancia/s del IP del CSIC en la institución extranjera: Para los seguros médicos, en países sin convenio de reciprocidad con España, existe una póliza colectiva en la que se dará de alta a los participantes que lo soliciten de los proyectos finalmente financiados. Asimismo, el equipo extranjero quedará cubierto con una póliza de seguro sanitario o de accidente en función del tiempo de estancia en España. No es necesario, por tanto, incluir gastos derivados del contrato de seguros médicos o de asistencia en viaje en la memoria económica.

## 2.6. Duración y ejecución de las ayudas

2.6.1. Las propuestas seleccionadas deberán ejecutarse entre el **1 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019.**

3

2.6.2. La continuidad de la ayuda en sus sucesivas anualidades deberá ser autorizada por la Vicepresidencia de Organización y Relaciones Institucionales, a través de la Vicepresidencia Adjunta de Internacionalización, previa remisión de un informe que detalle la actividad realizada hasta el momento y la distribución del gasto ejecutado. **La no ejecución de estas actividades conllevará la cancelación de la ayuda y el reembolso de los fondos no utilizados hasta la fecha.**

2.6.3. Todos los gastos deberán llevarse a cabo según el plan de trabajo propuesto y el presupuesto correspondiente para una **dotación máxima anual de 8.500 € por ayuda**, durante tres años y serán conformes con las bases de la convocatoria.

2.6.4. La Vicepresidencia Adjunta de Internacionalización autorizará la dotación económica de las ayudas concedidas según la modalidad "dotación a demanda". Las gerencias de los Centros/Institutos realizarán una solicitud, con una antelación mínima de un mes al comienzo de la estancia, de la ayuda de viaje y de estancia. La ayuda de viaje se pagará una vez, mientras que la ayuda de estancia será dotada mensualmente a partir de la incorporación del investigador extranjero al centro del CSIC.

## 2.7. Aplicación Presupuestaria

Las ayudas objeto de esta convocatoria se financiarán con cargo a los presupuestos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) asignados a la Vicepresidencia Adjunta de Internacionalización de los ejercicios 2017 (primera anualidad), 2018 (segunda anualidad) y 2019 (tercera anualidad). Su concesión y ejecución dependerá de la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente.

15



### 3. PROCEDIMIENTOS Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3.1. Los estudiantes latinoamericanos interesados en realizar una tesis doctoral codirigida dentro del Programa EMHE-CSIC consultarán las ofertas de proyectos de doctorado ofrecidos por los investigadores del CSIC que se publicarán en las páginas web de las agencias financiadoras latinoamericanas MINCYT (Argentina), MICITT (Costa Rica), CONACYT (México), CONCYTEC (Perú) y ANII (Uruguay) a partir del **5 de septiembre de 2016** y contactarán con ellos para solicitarles una carta de aceptación. Si un estudiante es aceptado por más de un centro del CSIC, deberá elegir un único destino y declinar los demás. Los investigadores del CSIC evaluarán las candidaturas recibidas y notificarán la no aceptación de un candidato a la mayor brevedad posible.

Los candidatos elegidos deberán enviar la **carta de aceptación del laboratorio** a la dirección [emhe@csic.es](mailto:emhe@csic.es). Además, los candidatos elegidos rellenarán con la ayuda del IP del CSIC y del IP del centro latinoamericano, que codirigirán su tesis doctoral, el **Formulario de Solicitud EMHE-CSIC**, que será enviado a través de la aplicación telemática.

3.2 El IP del CSIC y coordinador del proyecto presentará una propuesta con la documentación requerida a través de la aplicación telemática de convocatorias en la Intranet del CSIC: <http://siw.csic.es/icv/> PROGRAMA CSIC-EMHE.

3.3. Las solicitudes se redactarán en español utilizando exclusivamente los documentos normalizados para esta convocatoria:

- **Formulario de Solicitud del programa EMHE-CSIC**, que validará telemáticamente el director del centro o instituto CSIC al que pertenece el solicitante antes del cierre del plazo de presentación de solicitudes.
- **Memoria económica.**

3.4.- El plazo de presentación de las solicitudes será del **5 de septiembre al 15 de octubre de 2016**. La recepción de solicitudes finalizará a las 24 h del día de cierre de la convocatoria.

3.5.- Una vez terminado el periodo de presentación de solicitudes, se publicará en la intranet del CSIC una lista provisional de admitidos y excluidos. Los solicitantes excluidos tendrán un periodo de 5 días hábiles a partir de la fecha de publicación de la lista provisional para la subsanación de errores.

3.6.- Las solicitudes que no cumplan los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, que no subsanen en plazo las deficiencias indicadas, que aleguen datos que no puedan ser acreditados en cualquier momento del proceso, que no hubieran completado su documentación incluido el VºBº del director del Centro / Instituto o las que no presenten las memorias en el formulario establecido, serán automáticamente desestimadas.

3.7. Los datos de carácter personal recogidos en la solicitud quedarán sometidos a protección establecida por la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

### 4. PROCESO DE EVALUACIÓN

4.1.- Durante los meses de octubre y noviembre de 2016 se realizará la evaluación de las solicitudes por parte de las agencias financiadoras MINCYT (Argentina), MICITT (Costa Rica), CONACYT (México), CONCYTEC (Perú) y ANII (Uruguay) y el CSIC en base a los méritos académicos del estudiante, su experiencia previa en investigación y su potencial científico.

4.1.- El Comité de Coordinación del Programa EMHE se reunirá durante el mes de diciembre de 2016 para identificar, en base a las evaluaciones nacionales, los mejores candidatos. Dicho comité estará compuesto por científicos y gestores representantes de las 8 instituciones



participantes en el programa y será el encargado de seleccionar las 10 mejores candidaturas del programa EMHE-CSIC.

## 5. RESOLUCIÓN

5.1.- El resultado del proceso de selección se decidirá mediante Resolución de la Presidencia del CSIC, que se publicará en la INTRANET del CSIC antes del **17 de diciembre de 2016**, y se comunicará por correo electrónico a los investigadores principales de las propuestas.

5.2.- En el plazo que establezca la Resolución, los coordinadores de las propuestas seleccionadas deberán subir al servidor el original del formulario de solicitud firmado tanto por el Investigador Principal como por el Director del Centro.

5.3.- Quedarán automáticamente canceladas las ayudas a las propuestas que no cumplan el apartado anterior.

## 6. JUSTIFICACIÓN

6.1.- Los beneficiarios de esta convocatoria deberán justificar anualmente las actividades y gastos de acuerdo con las normas de gestión de los programas de la Vicepresidencia Adjunta de Internacionalización que figuran en la intranet. Se remitirá en el plazo indicado el informe anual de la propuesta en el formulario modelo que envíe la Vicepresidencia Adjunta de Internacionalización al IP del CSIC. Este informe incluirá, entre otros posibles, los siguientes conceptos:

- Memoria científico-técnica: actividades realizadas, resultados obtenidos y grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Memoria financiera: gasto ejecutado de acuerdo con lo establecido en las bases de la presente convocatoria.

5

6.2. Las justificaciones de gastos ejecutados serán enviadas sólo en formato electrónico a la dirección [emhe@csic.es](mailto:emhe@csic.es).

6.3- Eventualmente, se podrá requerir a los investigadores principales de los equipos participantes la presentación de estos resultados en acto público ante un comité de expertos.

## 7. CONSULTAS

[emhe@csic.es](mailto:emhe@csic.es)

Madrid, a 19 de julio de 2016

EL PRESIDENTE

Fdo. Emilio Lora-Tamayo D'Ocón